



ACCIÓN  
EDUCATIVA  
EXTERIOR

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**Embajada de España en Estados Unidos**

**Guía para profesorado visitante  
en el estado de  
LOUISIANA**



EMBAJADA  
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
EN ESTADOS UNIDOS  
Y CANADA



## Índice

### **I. Introducción**

### **II. El estado de Luisiana**

1. Geografía
2. Clima
3. Población
4. Historia

### **III. El sistema educativo del estado de Luisiana**

1. Administración estatal
2. La enseñanza del español y la educación multicultural
3. Los distritos escolares
4. Las escuelas
5. La población escolar
6. Calendario escolar y horario

### **IV. El programa de profesorado visitante en Luisiana**

1. Trámites administrativos
2. Seguro médico
3. Visado
4. Contactos de interés

### **V. Llegada e instalación**

1. El viaje
2. Primeras necesidades económicas
3. Trámites inmediatos: seguridad social, carné de conducir, alta consular
4. Bancos
5. Vivienda
6. Teléfono móvil
7. Transporte público
8. Vehículos

### **VI. Checklist final antes de viajar a los Estados Unidos**

### **VII. Checklist inicial una vez en los Estados Unidos**



## I. Introducción

La Consejería de educación de la Embajada de España en Washington, DC coordina los programas educativos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) en los EE. UU.

La supervisión directa de los programas en Luisiana se hace desde las asesorías técnicas en Houston y Austin. El programa de profesorado visitante se desarrolla de conformidad con el memorándum de entendimiento firmado por el Departamento de educación de Luisiana (*Louisiana Department of Education* – LDOE) y el MEFP. En Luisiana, donde al profesorado visitante se los denomina IAT (*International Associate Teachers*), el programa es gestionado por el LDOE.

Dentro de la estructura administrativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en EE. UU., el estado de Luisiana se encuadra en la jurisdicción del consulado general en Houston:

### **Consulado general de España en Houston**

1800 Bering Drive, Suite 750, Houston, TX 77057

Tel. 713-783-6200

Correo electrónico: [cog.houston@maec.es](mailto:cog.houston@maec.es)

La representación del MEFPD corresponde a la Agregaduría de Educación del Consulado General de España en Miami:

### **Agregaduría de educación**

Consulado general de España en Miami

2655 SW Le Jeune Road, Suite 906, Coral Gables, FL 33134

Tel. 305-448-2146

Correo electrónico: [infocenter.usa@educacion.gob.es](mailto:infocenter.usa@educacion.gob.es)

Para atender al desarrollo de los diversos programas incluidos en el citado acuerdo, el MEFPD dispone de dos asesorías, una en Austin y otra en Houston. Sus datos de contacto son los siguientes:

### **Oficina de Educación en Houston**

Eliseo Fernández Barrionuevo

Oficina de Educación

Consulado General de España

1800 Bering Dr. #750, Houston, TX 77057

Tel. 713-974-1689

Correo electrónico:

[infoeduca.houston@educacion.gob.es](mailto:infoeduca.houston@educacion.gob.es)

### **Oficina de Educación en Austin**

Jesús M. Jurado Mendoza

Region 13 Education Service Center

5701 Springdale Road, Austin, TX 78723

Tel. : 512-919-5130

Correo-e: [asesoria.austin@educacion.gob.es](mailto:asesoria.austin@educacion.gob.es)





Profesorado visitante internacional en Luisiana (2024)

## II. El estado de Luisiana

### 1. Geografía

Situada al sureste de los Estados Unidos, Luisiana limita al sur con el Golfo de México, al oeste con Texas, al norte con el estado de Arkansas y al este con el estado de Misisipi. Su superficie es de 43.566 millas cuadradas. Su capital, Baton Rouge, es una ciudad administrativa y comercial situada en la ribera del río Misisipi. Su ciudad más conocida, Nueva Orleans, es un atractivo centro turístico y comercial. El resto del estado está subdividido en 64 demarcaciones territoriales denominadas *parishes* (parroquias). Este término, de influencia española, es característico de Luisiana, único estado del país donde no se usa el término *county* (condado).

Aunque Luisiana tiene una extensa costa (compuesta en su mayoría de marismas y marjales), sólo dispone de unos cientos de metros de playa en torno a Grand Isle. Las mejores y más concurridas se encuentran en los estados de Alabama y, principalmente, Florida, a unas cuatro o cinco horas en coche desde Baton Rouge.

Por otro lado, el sur del estado está muy influido por la cultura francesa (especialmente al sudeste), y todavía perduran bastantes muestras de la presencia española, sobre todo en topónimos: Barataria, Gonzales, Iberia, etc. Los norteamericanos, por lo general, ignoran esta herencia hispana, que han americanizado. Pocos saben, por ejemplo, que el *alligator*, animal característico de los pantanos, era en realidad al principio “el lagarto”.





Fuente: [Nations Online Project](http://NationsOnlineProject.com)

## 2. Clima

El clima de Luisiana es húmedo y subtropical en las zonas próximas al golfo de México, y más seco y templado conforme se avanza hacia el interior. En el norte, los inviernos suelen ser bastante fríos durante los meses de enero y febrero, pero en el resto del estado el invierno es bastante breve. No es inusual que las temperaturas en el centro y norte de Luisiana lleguen a los 0° C (32° Fahrenheit) o incluso menos. La primavera, que suele empezar a finales de febrero, no es más que un verano suave que dará paso, a finales de junio, a un verano húmedo de calor sofocante, especialmente al mediodía. La temporada de huracanes se extiende desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre.

Desde el huracán Katrina, el estado de Luisiana está muy preparado para afrontar contingencias climatológicas. Existe mucha información sobre qué hacer antes y durante un huracán. En general, no hay peligro si se usa el sentido común: evacuar cuando se requiera y estar preparado (contar con reserva de víveres, agua, etc.). Es aconsejable igualmente el estar en contacto con otros profesores para proporcionar alojamiento en caso de evacuación.



### 3. Población

Los últimos datos del **censo** de EE. UU. registrados arrojan una cifra de 4.648.794 habitantes. Las ciudades más pobladas son Nueva Orleans (390.144), Baton Rouge (220.248) y Shreveport (186.815).

Más de la mitad de los habitantes de Luisiana se consideran blancos de origen europeo, más de un tercio se definen como afroamericanos, un poco menos de un cuarto son de origen hispano (este grupo de población ha aumentado de manera considerable recientemente, sobre todo en la zona de Jefferson y Orleans Parish), y los asiáticos constituyen una proporción menor de la población. Los habitantes blancos de origen europeo se encuentran repartidos equitativamente entre los medios rural y urbano.

Aunque la segregación fue abolida hace muchos años, existe una segregación *de facto*, y la integración racial está aún por conseguir. En la educación, en general, este tipo de segregación socioeconómica es muy patente: las familias que pueden permitírselo matriculan a sus hijos en la enseñanza privada, y eso tiene como consecuencia que, salvo en contadas excepciones, la población de la escuela pública sea mayoritariamente afroamericana y de nivel socioeconómico bajo.

Es muy importante tener cuidado al hablar en público de la población afroamericana: hay que evitar siempre usar la palabra “negro” en español, que a ellos les suena muy parecida a la palabra “*nigger*”, un insulto que puede causar problemas (aunque entre ellos lo usen). Es difícil saber qué término utilizar: “*black*” y “*colored*” tampoco son bien recibidos, por lo que es recomendable usar la expresión más neutra, afroamericano, “*African American*”.

### 4. Historia

Cuando los europeos llegaron a Luisiana, ésta se encontraba poblada por indígenas pertenecientes a diversos grupos culturales: los Caddo, Tunica, Atakapa, Muskogee, Natchez y Chitimacha. Aunque durante el siglo XVI el explorador español Hernando de Soto se estableció por un tiempo en las riberas del Misisipi, fue el explorador francés La Salle quien, en 1682, reclamó estas tierras para Francia, dándoles el nombre de *Louisiane* en honor del rey francés Louis XIV. Luis XIV cedió el territorio a su primo Carlos III, rey de España, en el año 1762. Los aproximadamente 40 años en que Luisiana fue territorio español fueron el inicio de un período de prosperidad y renovación cultural, política y arquitectónica, especialmente en lo que respecta a la ciudad de Nueva Orleans. La llegada de Napoleón Bonaparte al poder en Francia impulsó el declive de los españoles en Luisiana. Napoleón presionó a España para que cediera de nuevo Luisiana a Francia. En 1800, Luisiana pasó de nuevo a manos francesas, pero no por mucho tiempo, ya que finalmente Francia la vendió a EE. UU. en 1803. Antes de su anexión definitiva a los Estados Unidos, Luisiana formó parte de la confederación de estados sureños que perdió la Guerra de Secesión (1861-1865).

Este estado ha sido testigo del paso de diferentes culturas y tradiciones. Además de la española y la francesa, cabe destacar también la caribeña, la africana, la británica, y la nativa americana. Todas estas culturas han pervivido, en mayor o menor medida, durante generaciones, y han dado lugar a la Luisiana que conocemos hoy. Mención especial por su influencia actual merece la población cajún.



Los cajún son descendientes de franceses que, asentados en Nueva Escocia, Canadá, habían fundado *L'Acadie* – de ahí *Acadian*, cajún-. Los cajún llegaron a Luisiana en la época de dominio español, tras ser expulsados de sus tierras, y fueron bien acogidos por la población española, entre otros motivos, probablemente, por ser de religión católica. Hoy en día los cajún están establecidos principalmente en la zona de Lafayette.

Atención aparte, para los españoles, merecen también los Isleños, grupo de descendientes directos de colonizadores procedentes de las Islas Canarias, enviados por el gobierno español a estas tierras durante el siglo XVIII. Existen asociaciones de isleños, especialmente en Chalmette, pueblo situado en la parroquia de Saint Bernard.

Existe en Luisiana una única ciudad fundada por los españoles. Se denomina New Iberia y fue fundada en 1779. Los colonos españoles procedían en su mayoría de la provincia de Málaga. A su llegada a Luisiana, el entonces gobernador del territorio español de Luisiana, Bernardo de Gálvez, les aseguró tierras de cultivo para fundar allí la ciudad. Todavía perduran los apellidos españoles (algunos americanizados) en los descendientes de aquellos primeros colonos.

La historia de Luisiana constituye parte muy viva de la realidad actual de este estado. Se hacen grandes esfuerzos por mantener la herencia cultural y lingüística que dejaron los franceses a su paso por este estado y también la de los cajún. La herencia española, también muy marcada, se está redescubriendo estos últimos años, incentivada por la restauración de la figura de Bernardo de Gálvez. Por otra parte, la música es parte fundamental de la herencia cultural de Luisiana. El jazz tuvo su origen en Nueva Orleans y las riberas del Misisipi, de donde se extendió al resto de los EE. UU.

### III. El sistema educativo del estado de Luisiana y el Programa de Profesorado Visitante

#### 1. Administración estatal

Desde el punto de vista organizativo, el sistema educativo de Luisiana lo dirige un órgano colegiado de gobierno –la Junta de Educación o *Board of Elementary and Secondary Education* (BESE) – que fija las líneas de actuación del Departamento de Educación de Luisiana (LDOE), a cuyo frente se halla el superintendente de Educación, con cometidos similares a los de un ministro de Educación.

Este departamento controla directamente el sistema de escuelas públicas del estado, que está dividido en diferentes *parishes*, o parroquias. Luisiana permite la operación de escuelas chárter, centros que no son administrados por distritos escolares, pero que dependen de los presupuestos públicos para operar. La atención escolar es obligatoria para todos los niños y adolescentes de más de seis años de edad, hasta la conclusión del primer ciclo de la enseñanza secundaria (*Middle School*) o hasta los quince años de edad.

El sistema educativo y profesional difiere bastante del sistema español en cuanto a la forma de enfocar las clases, las calificaciones, las evaluaciones, etc. Se espera que cualquier alumno que trabaja de forma regular pueda superar las asignaturas y el curso. Se tiene muy en cuenta la actitud, el interés



y el trabajo personal, además de los conocimientos teóricos que el alumno haya adquirido. El enfoque es siempre *learner and learning-centered*.

La forma de enseñar magistral y tradicional se percibe de forma negativa. Un aspecto esencial de la enseñanza en EE. UU., tanto en la escuela primaria como en la secundaria, es la interacción entre profesores y alumnos. El aprendizaje suele ser muy dinámico y activo, las presentaciones magistrales no se consideran adecuadas para que el alumno “haga”, y se desaconsejan como método didáctico.

La disciplina es un tema fundamental y a veces difícil de gestionar para los profesores españoles, especialmente en *Middle* y *High School*. Hay que tener **muchísima** precaución respecto al trato con los alumnos. Además de mantener el control de la clase, el profesor debe evitar acciones por las que el estudiante pueda acusar al profesor de falta de respeto, insultos, malos tratos o acoso.

Además de las clases, las escuelas organizan muchas actividades extraescolares en los centros. Hay clubes de todo tipo, para competiciones deportivas, comités para organizar fiestas, etc. Suele haber varias fiestas importantes todos los años (Halloween, Acción de Gracias, etc). Se espera que los profesores se integren en la vida del centro y participen en estas actividades.

El sistema obliga a documentar por escrito el trabajo del profesor, su forma de evaluar, los incidentes con los alumnos y las relaciones con los padres. Se trata de una forma de proteger al profesor y a la escuela de posibles denuncias.

Los niveles educativos son los siguientes:

- Infantil 4 años: *Pre-K*
- Infantil 5 años: *Kindergarten*
- Enseñanza Primaria: *Elementary School*, de los seis hasta los diez años (grados 1 a 5).
- Enseñanza Primaria Intermedia: *Middle School*, de once a trece años (grados 6 a 8).
- Enseñanza Secundaria: *High School*, de catorce a dieciocho años (grados 9 a 12).
- Enseñanza Superior: *Technical Colleges, Community Colleges* y universidades.

## 2. La enseñanza del español y la educación multicultural

Existe una sensibilidad especial en Luisiana en torno a la enseñanza de lenguas extranjeras. Algunos mayores de ascendencia francesa todavía recuerdan los castigos sufridos en la escuela si intentaban usar su lengua materna, cuyo uso fue prohibido en las escuelas públicas a principios del siglo XX. Por ello, cuando llegaron tiempos mejores, la Asamblea Legislativa del estado de Luisiana creó CODOFIL (*Council for the Development of French in Louisiana*), con la misión de preservar y promocionar la lengua francesa.

Dados estos antecedentes, es paradójico que Luisiana sea uno de los estados que se adhirió en su día al movimiento *English Only*, el cual propone que se establezca una enmienda en la Constitución americana para que el inglés sea reconocido como la única lengua oficial del estado. Como consecuencia, durante años apenas han existido en este estado centros de enseñanza bilingüe. Esto empezó a cambiar con la Ley de Inmersión de Luisiana (*Immersion School Choice Act*), efectiva desde



el 1 de agosto de 2013, que permite crear nuevos centros de inmersión en lenguas extranjeras en el sistema público si las familias lo solicitan.

Actualmente existen programas de inmersión en varios distritos escolares, la mayoría de lengua francesa, aunque crecen los programas de español. Estos programas permiten a los alumnos, en su mayoría angloparlantes, recibir al menos el 50% de sus asignaturas obligatorias en francés o español. En abril de 1999 se firmó el primer acuerdo del Ministerio de Educación español con el Departamento de Educación de Luisiana. Desde entonces, profesorado visitante de España se une cada año al profesorado francés empleado por escuelas de Luisiana con visados J-1.

En 1984 el BESE (*Louisiana Board of Elementary and Secondary Education*) estableció que entre los grados 4º a 8º las escuelas ofrecieran obligatoriamente una lengua extranjera. Esto hizo que Luisiana se convirtiera en estado pionero en la enseñanza de lenguas extranjeras en los EE. UU. Desde entonces ha sido notable el desarrollo en los programas de enseñanza de lenguas extranjeras en la Enseñanza Elemental y Media, especialmente el francés, aunque la lengua española está ganando terreno rápidamente.

### 3. Los distritos escolares

Luisiana está dividida en más de 80 distritos escolares, que corresponden al número de *parishes* o parroquias del estado. Cada distrito tiene su propio *School Board of Education* y su *Education Superintendent*.

En cada parroquia, el programa de lenguas extranjeras está gestionado por un *Supervisor*, quien está en contacto frecuente con el Departamento de Educación, y con los asesores de referencia del MEFPD para el estado de Luisiana. El supervisor acude regularmente a las escuelas con la intención de apoyar al profesorado de lenguas extranjeras.

### 4. Las escuelas y el Programa de Profesorado Visitante

Cada parroquia integra un número variable de escuelas, al frente de cada cual se encuentra el director/a (en inglés, *principal*), que tiene amplios poderes de decisión. La información que aparece en la *Guía para Profesorado Visitantes en EE. UU.* es relevante también para Luisiana. Es imprescindible leerla en primer lugar y tener en cuenta lo que allí se recomienda.

Las escuelas en Luisiana suelen ser fiel reflejo del distrito escolar en que se hallan ubicadas. La mayoría del profesorado visitante enseña español como lengua extranjera en escuelas primarias (educación Infantil y Primaria) o medias (cursos 6º a 8º), y quizás, en un futuro próximo, en enseñanza secundaria (*High School*). Una gran parte de la educación en el estado de Luisiana está en manos privadas. Por lo tanto, se puede decir que las escuelas públicas, que son las que contratan en su mayoría profesorado visitante, acogen al alumnado más desfavorecido económicamente.

Se espera que cualquier alumno que trabaja de forma medianamente regular pueda aprobar una asignatura. La ley *No Child Left Behind* de 2002 se aprobó para mejorar el sistema de enseñanza. Da prioridad a los resultados, revisa los métodos de enseñanza, y otorga más capacidad de elección a los



padres. Las escuelas reciben un presupuesto mayor o menor dependiendo de los resultados obtenidos por los alumnos en los exámenes estandarizados estatales (grados 3º a 8º), LEAP (*Louisiana Educational Assessment Program*), PARCC (*Partnership for Assessment of Readiness for College and Careers*) y del número de alumnos matriculados en el centro.

En Educación Primaria (*Elementary School*) existe la obligatoriedad de cursar una lengua extranjera desde mitad de etapa hasta el último año (*5th Grade*). El alumnado que necesita algún tipo de apoyo educativo está exento de esa obligación. Algunas escuelas intentan atraer al alumnado mediante algún tipo de aliciente curricular adicional. Los programas de inmersión constituyen uno de estos alicientes. Dichos programas se pueden encontrar tanto en escuelas públicas como en *Charter Schools* (escuelas públicas a las que se concede la misma independencia para desarrollar sus programas que una escuela privada). Por otra parte, existe el *Tap System*, un incentivo para mejorar los resultados de aquel alumnado con bajos resultados en alguna materia. El profesorado planifica en equipo las estrategias para mejorar los resultados de ese alumnado, y los resultados se siguen muy de cerca para decidir si al curso siguiente se continúa o no con el programa.

## 5. La población escolar

La composición del alumnado refleja la diversidad étnica y lingüística de Luisiana, en la que los tres grupos predominantes son el blanco (*Caucasian*), el afroamericano y, en menor medida, aunque creciendo rápidamente, el hispano. En la mayor parte del estado la población predominante en las escuelas públicas es la afroamericana. En algunas escuelas se ofrecen clases de inmersión en inglés para alumnos provenientes de terceros países.

Como un reflejo de la sociedad de Luisiana, las escuelas de las zonas más desfavorecidas suelen obtener los peores resultados. La forma de medir la capacidad económica del alumnado es contabilizando aquellos que obtienen becas de comedor. Se suele dar el caso de que, cuantos más alumnos con derecho a comida gratuita, mayor es la proporción de alumnos afroamericanos, y peores los resultados.

Las normas de disciplina aplicables en el recinto de cada centro figuran en sus respectivos *handbooks*. El profesorado debe atenerse a lo que su escuela disponga en este tema. Y es importante recordar que hay que evitar el contacto físico con el alumnado, ya que algunos pueden aprovechar cualquier circunstancia para lanzar una acusación falsa contra el profesor.

## 6. Calendario escolar y horario

El calendario académico varía según el distrito, así como los días festivos y las vacaciones. La fecha del inicio del curso oscila entre principios y mediados de agosto; su finalización tiene lugar, según las parroquias, entre el 25 de mayo y el 8 de junio. Son festivos en todos los distritos los días: 1 de enero, 25 de diciembre, *Labor Day* (el primer lunes de septiembre), *Martin Luther King Day* (el tercer lunes de enero), *Memorial Day* (el último lunes de mayo), *Thanksgiving Day* (cuarto jueves de noviembre). Las vacaciones de Navidad suelen empezar el lunes previo al 25 de diciembre, y acaban entre el 1 y el



5 de enero. Finalmente, las vacaciones de Pascua o *Spring Break* duran unos 10 días, y cada parroquia los sitúa alrededor de la Semana Santa. Las fechas exactas del calendario académico de cada distrito aparecen publicadas en sus respectivas páginas web.

Normalmente el profesorado dispone también de 10 días, a repartir entre todo el año, para asuntos propios y por enfermedad. Si, por cualquier razón, el profesor agota estos días y cae enfermo, los días que tenga que faltar se le descuentan del sueldo. El profesorado visitante español dispone de dos días a lo largo del curso para acudir a actividades de formación (*professional development, PD*); uno de estos días es, obligatoriamente, el tercer o cuarto viernes de septiembre, una jornada que el LDOE dedica a todo el profesorado con visado J1, españoles y franceses; el segundo día es de libre disposición, para que el profesor decida entre la oferta de actividades del LDOE a lo largo del curso.

Los días en que no hay clase por motivos climatológicos (nevadas, huracanes, etc.) se recuperan de modos diversos: algunas escuelas añaden minutos a cada período de clase; otras añaden días a final de curso.

Todos los centros escolares de Luisiana tienen jornada continua. El horario de clase suele oscilar entre las 7:30 u 8:30 am y las 3:00 o 3:30 pm. Las clases tienen lugar de lunes a viernes en períodos de 30 minutos en la escuela primaria, y de 30 o 45 minutos en la escuela secundaria. El número de períodos diarios del profesor suele ser de 8 a 10, aunque existe una gran variedad según las escuelas. Se suele disponer de cuarenta y cinco minutos diarios, o repartidos durante la semana, para preparar las clases, y media hora para comer. A veces los profesores son asignados a dos escuelas, en cuyo caso el horario de cada una se reduce por los tiempos empleados en los desplazamientos. Los profesores suelen realizar *duties*, que pueden consistir en ayuda en el comedor, salas de *detention* para alumnos problemáticos, o control a la entrada y salida de los autobuses. Por lo general, se exige que se llegue al centro antes de la entrada de los alumnos y que se permanezca hasta después de la salida, pero este tiempo lo establece la escuela. En algunos centros existe un control de firmas, por lo que es preceptivo pasar por la Secretaría, tanto al llegar como al marcharse para firmar. Si en algún momento es necesario abandonar el centro, se debe pedir permiso al director y firmar a la salida y a la entrada.

## IV. Trámites administrativos

### 1. Trámites administrativos

Una vez seleccionado el nuevo profesorado visitante, y previa petición de los distritos, el Departamento de Educación los asigna a determinadas escuelas que los contratan, en principio por un año, renovable hasta un máximo de tres, y con la posibilidad de extender el visado por dos años más. Junto a los profesores visitantes provenientes de España, el Departamento de Educación de Luisiana cubre las plazas de español como segunda lengua e inmersión en español con profesores provenientes de otros países de habla hispana, principalmente de México y Costa Rica.

Los responsables de cada distrito pueden decidir no renovar el contrato de un profesor si sus evaluaciones son negativas. Los candidatos recién seleccionados deberán participar obligatoriamente



en un curso de orientación en Baton Rouge que suele celebrarse la última semana completa del mes de julio. Durante esas jornadas se firman los contratos para el curso que va a comenzar.

### Salario

El sueldo del profesorado local en Luisiana tiene en cuenta hasta un máximo de tres años de experiencia. Cada parroquia tiene una escala salarial diferente para su profesorado. Para que el profesorado visitante español y francés tengan un sueldo común, el Departamento de Educación hace la media de los sueldos de su profesorado en todo el estado con uno, dos o tres años trabajados, y así se calcula el salario de los profesores visitantes en su primer, segundo o tercer año en Luisiana. No obstante, algunas parroquias sí que reconocen una experiencia mayor, aun no estando obligadas a ello.

El sueldo es pagadero en diez meses, aunque en algunos distritos el profesor puede optar por recibirlo en doce pagas. Hay que hablar con los responsables de nóminas (*Payroll Department*) para que quede claro desde el principio cómo se quiere cobrar, y evitar malentendidos del tipo “X cobra más que Y”, ya que todos los profesores del mismo año cobrarán durante ese año exactamente lo mismo, sea cual fuere la división que pacten o les ofrezcan en el distrito y los impuestos que cada parroquia aplique.

Éstos son los salarios anuales de los *International Associate Teachers* en Luisiana durante el curso escolar 2024-2025:

PPVV en Luisiana	Salario (curso 2024-2025)
PPVV 1 <sup>er</sup> año	48.317 \$
PPVV 2 <sup>o</sup> año	49.692 \$
PPVV 3 <sup>er</sup> año	50.198 \$
PPVV 4 <sup>o</sup> año	50.676 \$
PPVV 5 <sup>o</sup> año	51.655 \$

Adicionalmente al sueldo, el profesorado visitante suele recibir un estipendio (*stipend*) durante los tres años que permanecen en el programa, no así si permanecen un cuarto y quinto curso. Durante el primer año recibirían 6.000 \$ a finales de septiembre, y en su segundo y tercer año, recibirían 4,000 \$ durante la segunda quincena del mes de mayo. Hay que recordar que, después de recibir el estipendio, se aplican los impuestos correspondientes. Si se retorna a Luisiana por segunda vez para cubrir un segundo ciclo como profesor visitante, no se tiene derecho a recibir el estipendio.

El profesorado visitante recibe un certificado emitido por el Departamento de Educación llamado *World Language Certificate*, que los habilita para enseñar en las escuelas de Luisiana. Esta certificación es obligatoria bajo la ley educativa llamada NCLB (*No Child Left Behind*).



## 2. Seguro médico

Todos los distritos escolares proporcionan al profesor un seguro médico con cobertura total o parcial. Pero este seguro, en la mayoría de los casos, entra en vigor a partir del segundo mes de trabajo, por lo que **ES ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO**, según la normativa del visado J1, haber suscrito dos modalidades de seguro antes de venir a Luisiana:

1. **Seguro médico internacional** que cubra los dos primeros meses de estancia con cobertura de accidente y enfermedad por un valor mínimo de 100.000 \$. Si hubiera algún problema médico o de hospitalización antes que la entrada en vigor de la póliza del colegio, sería muy difícil hacerle frente, ya que **los gastos médicos en EE.UU. son elevadísimos**. Por ejemplo, un ingreso en un hospital durante dos días puede superar los 20.000 \$.

2. Igualmente, hay que gestionar por cuenta propia un seguro para una posible **evacuación médica o repatriación de restos**, con una cobertura mínima de 50.000 \$ y de 25.000 \$ respectivamente, anualmente y para cada uno de los años durante los que se forme parte del programa.

El profesorado funcionario no necesitan el primero de estos dos seguros, por estar cubiertos por MUFACE, pero sí es necesario que realicen las gestiones oportunas para trasladar su cobertura sanitaria al exterior. Además, MUFACE solamente cubre hasta 10.000 € en concepto de repatriación de restos, por lo que el profesorado visitante funcionario deberá contratar un seguro particular por ese concepto que alcance la cantidad exigida durante todo el curso escolar. Más información en:

### Oficina delegada de MUFACE

Plaza de la Provincia, 1, 6ª planta  
28071. Madrid.  
Tfo: 91 379 98 53

## 3. Visado

En Luisiana la entidad que patrocina los visados del profesorado visitante es el Departamento de Educación del estado (LDOE). Una vez finalizada la selección del profesorado en Madrid, los responsables del Departamento de Educación encargados de supervisar el programa de profesorado visitante, inician todos los trámites administrativos necesarios para que el profesorado pueda desplazarse a Luisiana e incorporarse a sus puestos de trabajo: visados, adjudicación de centros, contratos, número de la seguridad social, etc. Una vez se recibe el documento llamado DS 2019, se tiene que pedir cita en la **Embajada de los Estados Unidos en Madrid** para solicitar el visado. Las tasas ascienden a 185 \$ por el visado y 220 \$ para SEVIS.



## 4. Contactos de interés

Los organismos con los que el profesor visitante ha de relacionarse son los siguientes:

Principalmente, con el Departamento de Educación de Luisiana (LDOE) y con el distrito escolar contratante, cuyos datos, incluyendo la persona supervisora del programa de lenguas extranjeras, son suministrados al profesor en el momento de la contratación; y la escuela de destino, cuyos datos se le dan al profesor cuando se encuentra en Luisiana.

Además, y dependiendo de la gestión de que se trate, con la asesoría técnica del Ministerio de Educación; con el Consulado de España en Houston; y con la Agregaduría de educación del Consulado de España en Coral Gables, Florida. Los datos de contacto de todas estas oficinas se encuentran en la introducción de esta guía.

Cada organismo tiene sus responsabilidades con respecto al profesorado, y es importante saber quién es responsable de qué. En líneas generales, la asesoría técnica es la responsable de los programas de la Consejería de Educación, y por tanto de todo lo que tenga que ver con trámites referentes al programa de profesorado visitante con respecto a España: información para funcionarios, certificados oficiales españoles, etc., pero no tiene jurisdicción ni responsabilidad sobre salarios o impuestos, por ejemplo, o sobre las políticas de las diferentes Comunidades Autónomas con respecto a listas de interinos, reconocimiento del trabajo de profesorado visitante, etc.

Para cuestiones de salarios, retenciones, impuestos etc., hay que dirigirse al *School Board* del distrito, a través del supervisor. Para cuestiones de listas de interinos, etc., hay que dirigirse a la Dirección Provincial de Educación correspondiente en España.

No obstante, es recomendable consultar con la asesoría todos los problemas que pudieran surgir, por si pudiera prestar ayuda en caso necesario.

## V. La llegada y la instalación en Luisiana

Como ya se ha mencionado, el Departamento de Educación de Luisiana invita a todos los *International Associate Teachers* procedentes de Francia, Canadá, Bélgica, España y varios países hispanoamericanos y francoparlantes que vayan a enseñar en las escuelas de Luisiana con visado J-1, a un curso de acogida que suele tener lugar la última semana completa de julio. Durante estos días, los profesores firman sus contratos, se les acompaña a tramitar la tarjeta de la Seguridad Social y reciben talleres de formación sobre la práctica docente en las aulas de Luisiana. Durante el último día de este curso acuden al hotel los responsables de los distritos escolares contratantes, los cuales, una vez finalizado el curso, recogen a los profesores y los llevan a sus destinos. Ya en su distrito correspondiente, a los profesores se les hospeda durante unos días más en un hotel o en residencias familiares, y reciben ayuda en las tareas de instalación: compra de coche, obtención del carné de conducir del estado, apertura de cuenta bancaria y búsqueda de apartamento.



## 1. El viaje

Para obtener precios asequibles, conviene reservar el vuelo cuanto antes **una vez asegurado** el puesto de trabajo y **el visado**. Conviene siempre esperar instrucciones del asesor correspondiente.

Los vuelos internacionales tienen varios destinos en Luisiana. Normalmente, Nueva Orleans tiene los precios más competitivos. Para acceder a algunos destinos del oeste de Luisiana puede ser más conveniente llegar a los aeropuertos de Texas, como Dallas o Houston.

## 2. Primeras necesidades económicas

Es aconsejable disponer del dinero suficiente para cubrir los gastos de los dos primeros meses, teniendo en cuenta que hay que entregar depósito por vivienda, teléfono, comprar coche, muebles, manutención. Si alguien no está dispuesto a compartir alojamiento, alquiler o compra de coche, etc. tendrá que tener en cuenta que los gastos serán superiores. Aunque algunos distritos adelantan una parte del sueldo para facilitar la cobertura de estas necesidades, es aconsejable traerse una cantidad suficiente para afrontar estos primeros gastos, dependiendo de las necesidades de cada persona. Aunque siendo difícil calcular, por las diferencias de precios de unas zonas a otras y de las circunstancias personales, se puede estimar que para poder vivir esos dos primeros meses, alquilar y comprar coche, pagar la primera mensualidad del alquiler y el depósito y todo lo que se necesita para la casa, es necesario disponer de, al menos, 10.000 €. La cantidad máxima de dinero en efectivo que se puede introducir en el país es de 10.000 \$.

Para funcionar al principio, es recomendable utilizar una tarjeta de crédito de España. Las transferencias bancarias desde España pueden tardar unos días y llevan cargos de gestión adicionales. Véase el apartado 4. Bancos, para más información.

## 3. Trámites inmediatos: Seguridad Social, carné de conducir, alta consular

### Seguridad Social

El *Social Security Number* es un elemento imprescindible en EE. UU. para realizar la mayoría de las gestiones; cobrar la nómina, abrir una cuenta bancaria, comprar un coche o alquilar una casa. Por tanto, es una de las primeras gestiones que se debe realizar a la llegada a Estados Unidos.

Es importante recalcar, que es imprescindible avisar de la llegada a Estados Unidos al al Responsible Officer en cuanto se aterrice en el país, para que actualice su estatus migratorio en la base de datos de SEVIS. Se debe esperar al menos siete días laborables desde la llegada a EE. UU. para acudir a la oficina de la seguridad social, para que las bases de datos de la oficina de la seguridad social se actualicen.



Puede consultar la oficina local de la Seguridad Social más cercana a su domicilio en [Social Security Office Locator](#). La tarjeta de la seguridad social se recibe por correo a las dos semanas de haber presentado la solicitud en la oficina.

Los distritos escolares necesitan el número de la seguridad social para poder dar de alta al profesor como empleado. No obtener el número de seguridad social en el plazo adecuado puede implicar un retraso en el cobro de las primeras nóminas o incluso la no percepción de salario hasta que se tenga el número.

Los cónyuges de los profesores visitantes que vienen con visado dependiente J2 pueden solicitar el número de la seguridad social en el mismo formulario que se utiliza para pedir el permiso de trabajo (consultar Guía General del programa).

El número de la tarjeta de la Seguridad Social que se obtenga será válido para todas las estancias subsiguientes en los EE. UU., y por lo tanto se deberá conservar la tarjeta una vez finalizado el período de trabajo. Se recomienda aprenderse de memoria el número, mantener la tarjeta localizable en un lugar seguro y no facilitarlo cuando contactan por teléfono y solamente a entidades de muchas garantías.

### **Carné de conducir**

Es obligatorio tener el carné de conducir de Luisiana para poder asegurar el coche que se comprará. Desde 2012, en este estado es obligatorio seguir un curso tanto teórico como práctico, además de realizar los exámenes. No obstante, el Departamento de Educación redacta un documento por el que exime a los profesores con J1 de seguir dicho curso, no así a sus dependientes que tendrán que realizarlo, como cualquier otro ciudadano del estado, al precio de unos 500 \$. Para que los profesores visitantes con J1 puedan obtener el carné, es necesario realizar los exámenes teórico y práctico. Al obtener el carné, se debe pagar una tasa de unos 60 \$. Los candidatos deben comparecer personalmente en una de las oficinas de Tráfico (OMV) provistos de dos documentos de identificación, y pasar el reconocimiento médico de la vista. La oficina del OMV facilita un libro con el código de circulación y se fija la fecha del examen, que puede ser inmediatamente si se llega pronto. Los distritos que acogen a los profesores visitantes ayudan, por regla general, a hacer esta gestión. Se puede encontrar más información en la [oficina de tráfico de Luisiana](#).

Respecto al permiso internacional de conducción, es necesario saber que **no** lo aceptarán a la hora de registrar (matricular) un coche.

El carnet de conducir internacional que se puede solicitar en España previo al viaje a EE.UU., normalmente no es conocido por las autoridades locales. En algún caso, puede ser de utilidad para la obtención de un mejor precio en el seguro del coche.

### **Inscripción en el Registro de Matrícula Consular (RMC)**

Una vez se llega a Luisiana es importante darse de alta, tan pronto como sea posible, en la Oficina Consular. Esta gestión es importante, porque si se quiere hacer uso del derecho a recibir indemnización como emigrante retornado, es necesario que el trabajador haya estado registrado en el Consulado correspondiente por un mínimo de un año completo. También es muy importante tener registro consular, porque en caso de pérdida de documentación es más fácil reemplazarla, mientras



que, si no se está registrado, dicha sustitución puede ser muy laboriosa y aumentaría el número de problemas que pueden surgir. También es necesario estar registrado en el Consulado para poder solicitar la asistencia sanitaria en los viajes a España.

La dirección del Consulado General de España en Houston se encuentra en la introducción de esta guía (apartado 1). El procedimiento para la inscripción está detallado en **la página web del Consulado General de España en Houston**, en el apartado “servicios consulares”. En dicho apartado hay que hacer una búsqueda en “categorías de servicios” seleccionando “inscripción consular” y en “servicios consulares marcando la opción “alta de residente y no residente”. En el caso del profesorado visitante, ha de estar inscrito como **residente**.

Nota: Para más información sobre la indemnización al emigrante retornado, véase la guía general del programa de profesores visitantes en Estados Unidos.

## 4. Bancos

En EE. UU., a los bancos de ámbito nacional se suman los bancos estatales, regionales y locales, existiendo una amplia oferta donde elegir. Se aconseja la elección de un banco de ámbito nacional o interestatal para tener acceso a la cuenta cuando se viaje por el país. Para abrir una cuenta es necesario el número de la Seguridad Social y el pasaporte. Chase y Bank of America son opciones muy recomendables.

Una vez abierta una cuenta, podemos transferirnos dinero desde nuestra cuenta en España si así lo necesitamos, pero habrá que tener en cuenta que una transferencia internacional puede tardar, según los bancos, cerca de diez días, con unas comisiones considerablemente altas. Actualmente existen servicios como (Transfer)Wise, Trustly o Xoom que son legales y totalmente seguros, que nos permiten transferir dinero en menos tiempo y de forma más económica.

En la guía general del programa puede encontrarse más información sobre este asunto.

## 5. Vivienda

Antes de empezar a buscar una vivienda es conveniente informarse de cuáles son las zonas más seguras. Esto es especialmente importante en Nueva Orleans, donde algunas escuelas están situadas en zonas donde es mejor no deambular de noche. La seguridad de la zona donde se va a vivir es un aspecto muy importante en los Estados Unidos. Se aconseja que antes de alquilar se vean al menos dos o tres apartamentos.

El profesorado veterano que vive en la misma localidad pueden dar información sobre las zonas y aconsejar sobre los complejos de apartamentos más populares entre los profesores.

En EE.UU. normalmente la matrícula de los estudiantes en edad escolar suele estar garantizada en la zona en la que se reside. Por lo tanto, para aquellos profesores que vengan en familia, puede ser interesante decidir la zona en que se quiere vivir teniendo en cuenta las escuelas que tiene asignadas.



El profesorado debe saber que no percibirá su primer sueldo hasta tres o cuatro semanas después de empezar a trabajar. Por ello, se aconseja que traigan el dinero suficiente para cubrir los gastos de los primeros meses. Esto implica traer el dinero suficiente para alquiler de casa, la fianza, muebles, compra o alquiler de coche, manutención...

Como no es posible hablar de cantidades concretas, porque estos gastos van a depender de la zona que elijamos para vivir, tipo de vivienda, tipo de coche, etc., a modo de orientación vamos a dar algunos precios para que se pueda hacer un cálculo orientativo.

- Alquiler de vivienda: entre 700 \$ y 1.500 \$, dependiendo del sitio, zona y número de dormitorios. Al alquilar, suelen pedir un depósito, equivalente a la primera mensualidad. Este depósito se devuelve al marcharse el inquilino.
- Coche de segunda mano: entre 6.000 \$ y 8.000 \$; seguro: de 100 \$ a 200 \$ al mes; gasolina 75 \$ al mes
- Coste de la vida: los gastos de alimentación, ropa, servicios... son equiparables a los de cualquier ciudad media española.

Los primeros meses son difíciles debido a que hay que comprarlo todo, pero Estados Unidos, país de emigrantes, tiene soluciones variadas para satisfacer todos los bolsillos. No se debe traer de España ningún aparato eléctrico (e.g. secador, radio, etc.), ya que todo funciona a 110v.

Cadenas de tiendas como Target, K-Mart, Wal-Mart, etc., ofrecen artículos para el hogar e incluso muebles a buen precio. Por una cuota anual se puede pertenecer a Costco o Sam's Club, cadenas similares a Makro en España (venta al por mayor), que ofrecen a precios bajos todo tipo de artículos desde alimentación hasta muebles.

## 6. Teléfono móvil

En las oficinas de cualquier compañía proveedora de servicios de telefonía móvil existentes (AT&T, Verizon, Metro PCS, etc.), nos podremos acoger al plan que más se adapte a nuestras necesidades. Existen además aplicaciones de mensajería gratuitas para poder comunicarse con España a través de internet.

Para los primeros días, puede ser de mucha utilidad contar con una línea española que de servicio de llamadas y datos en EE. UU. No todos los terminales españoles son compatibles con las compañías norteamericanas. Puede ser de ayuda verificar de antemano si los teléfonos móviles que se llevarán funcionarán en EE. UU.

## 7. Transporte público

### Servicio urbano

Las ciudades, salvo partes de Nueva Orleans y los centros de negocios (*downtown*) de las demás ciudades, no están preparadas para ser recorridas a pie. Las calles son más bien carreteras. Apenas existen aceras, y si las hay no están necesariamente conectadas entre sí. No existen muchos pasos de



peatones ni semáforos para éstos, y normalmente, si se quiere cruzar, hay que atravesar varios carriles, tarea muy peligrosa, a menudo imposible.

Excepto en Nueva Orleans, donde hay servicio de autobuses y tranvías, el transporte público urbano en Luisiana es escaso o inexistente. El servicio de autobuses no suele estar bien organizado ni sus horarios son frecuentes ni demasiado fiables. Tampoco es fácil encontrar taxis. Los servicios de vehículos de turismo con conductor, como Uber o Cabify, están ampliamente asentados, y es fácil encontrarlos en estaciones y aeropuertos.

### Servicio interurbano

Dadas las grandes distancias que separan unas ciudades de otras, el avión es el medio de transporte público más utilizado en Estados Unidos. Pero si lo que se quiere es tener la oportunidad de disfrutar del paisaje, sobre todo en el sur, el coche particular es lo más recomendable. También existe el transporte en autobús y en tren. La compañía de autobuses interurbanos más grande del país es Greyhound, con rutas desde todas las ciudades importantes de Luisiana. En cualquier caso, las estaciones de autobuses no suelen ser lugares muy recomendables (sobre todo de noche), por lo que se deben evitar si es posible.

Por todo lo anterior, es **absolutamente imprescindible** tener coche propio desde el primer momento para poder vivir y trabajar en cualquier parte de Luisiana. Debido al estilo de vida americano, las ciudades, aunque no tengan muchos habitantes, son muy extensas, y los desplazamientos suelen ser bastante largos. Incluso en Nueva Orleans se necesita un coche para acceder a algunas escuelas.

## 8. Vehículos

Es posible encontrar un coche de segunda mano a partir de 4.500 \$ (pero hay que ser cautos porque la mayoría carecen de garantía). A veces la mejor opción es la compra a un particular, especialmente si se conoce al vendedor. Si no se es un experto, es aconsejable dejarse asesorar por un mecánico o por los contactos que se tengan en el lugar.

Estas tres páginas web pueden ser útiles a la hora de comprar coche:

- **Kelley Blue Book** Permite hacer comparativas de precios. Buena guía del mercado.
- **Edmunds** Contiene abundante información de compra y venta de coches.
- **Carfax** Esta página permite conocer el historial de cualquier coche usado.

El uso del claxon -nunca recomendable- no es frecuente. Se recomienda, como norma de seguridad, no entablar ninguna discusión bajo ninguna circunstancia, y mucho menos usar el claxon o las luces del coche como muestra de enfado o rechazo ante alguna maniobra ocasionada por otro coche.

Si se ha de recorrer una cierta distancia a diario, hay que tener en cuenta que las autopistas en Luisiana no disponen de teléfonos de emergencia y, en caso de problemas, no es aconsejable ni abandonar el coche ni subirse en el coche de un desconocido. Un teléfono móvil es casi imprescindible, sobre todo si el coche que se tiene no está en condiciones óptimas.

Para asegurar el coche se requerirá la licencia de conducir del estado. Es obligatorio contratar un seguro mínimo (liability), que cubra daños a terceros. Si se ha tenido seguro en España, y no ha tenido



accidentes, se recomienda traer una carta de la compañía en España (en inglés) que especifique el historial sin accidentes porque las compañías lo podrían tener en cuenta a la hora de fijar el precio. El pago casi siempre se mediante una cuota mensual. Las compañías más populares son: Allstate, Progressive, Geico, American Automobile Association (AAA), State Farm Insurance, etc.

Puesto que es habitual que los coches dejen de funcionar en ruta, es recomendable que el seguro cuente con servicio de atención en carretera y grúa. De no ser así, compañías como la American Automobile Association (AAA) pueden ofrecer ese servicio.

## 9. Vacunas

Por ley, los niños que vayan a entrar en las escuelas en Luisiana tienen que estar vacunados y la **lista de vacunas obligatorias** es más extensa que en España. Los profesores que vayan a venir con hijos deben traer las cartillas y demás documentos de vacunación actualizados y, aún con estos certificados, no es de extrañar que vuelvan a exigir que se repitan algunas de ellas.

## VI. Checklist final antes de viajar a los Estados Unidos

- ✓ Consultar con regularidad **la cuenta de correo electrónico, puesto que es la forma de comunicación utilizada entre los profesores y los asesores del Ministerio.**
- ✓ Tramitar el visado en la Embajada de Estados Unidos en Madrid, leer y familiarizarse con el visado J-1, el impreso DS-2019 y todos los pasos necesarios para tener siempre toda la documentación en regla. Hacerle llegar a la Responsible Officer toda la documentación requerida.
- ✓ Preparar un archivo con copias de toda la documentación acreditativa de titulación universitaria y experiencia docente, así como de copias de pasaportes, visado y otros documentos importantes.
- ✓ Solicitar certificados de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual.
- ✓ Solicitar certificado médico oficial.
- ✓ Solicitar carta de disponibilidad de centro en España para realización de experiencias interculturales.
- ✓ Solicitar carta de recomendación de un centro en España en el que se haya trabajado.
- ✓ Llevar hoja de servicios o certificación de experiencia docente **actualizada.**
- ✓ Es recomendable traerse un certificado literal de nacimiento para el profesor y familiares.
- ✓ Cartillas de vacunación y expediente académico de los hijos. Informarse sobre escuelas para hijos y sus trámites de matrícula.
- ✓ RECOMENDABLE: Disponer de certificado oficial de firma electrónica. Valorar si es necesario dar poder notarial en España a persona de confianza.
- ✓ Decidir cómo se va a traer el dinero, preparar tarjetas de crédito asegurándose de que no expiren una vez en EE. UU. Familiarizarse con el procedimiento para transferencias. Traer suficiente dinero en efectivo (10.000 USD máximo permitido en efectivo en aduana).
- ✓ Informarse ante distrito/escuela sobre alojamiento para los primeros días en Luisiana. Informarse sobre alojamiento con profesores veteranos.



- ✓ Adquirir billete una vez que se reciba el visado, **no antes**. Comprobar que no hay errores en visado y DS-2019. Llevar siempre DS-2019 en pasaporte, pero **no plastificarlo**.
- ✓ Leer toda la información las guías para profesores visitantes (general y de Luisiana), así como el resto de información de utilidad.
- ✓ Acudir a la jornada de orientación en Madrid en julio si no se ha sido profesor visitante con anterioridad o, de no celebrarse, al curso en línea que se ofrece en su lugar.

**No funcionarios:**

- ✓ MUY IMPORTANTE: Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito, así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
- ✓ Una vez publicado el BOE con los PPVV seleccionados, realizar los trámites correspondientes relativos a listas de interinos, escuelas etc.

**Funcionarios:**

- ✓ MUY IMPORTANTE: Tramitar la cobertura sanitaria con MUFACE Internacional. Asegurarse de que se ha suscrito cobertura de repatriación de restos (25.000 \$) de acuerdo con las exigencias del visado J.
- ✓ Gestionar el pase a la situación de servicios especiales.

## VII. Checklist inicial una vez en los Estados Unidos

**Trámites de incorporación:**

- ✓ Informar vía correo-e de llegada al *Responsible Officer* de visados del LDOE, así como a los responsables del distrito escolar (*school parish*).
- ✓ Durante la jornada de orientación en Baton Rouge, acudir a *Social Security Administration* si no se dispone de número de la SS. El Departamento de Educación de Luisiana dará instrucciones: llevar pasaporte, DS, *offer letter* original e I-94.
- ✓ Obtener carné de conducir del estado (los profesores recibirán ayuda del distrito escolar para este trámite).
- ✓ Acudir a cursos (*in-service, Professional Development days*), organizados por el LDOE, la Consejería o los distritos.

**Trámites de instalación prioritarios:**

- ✓ Contratar número de móvil EE. UU. (es recomendable comprar tarjeta y traerse un móvil libre de España).
- ✓ Abrir cuenta bancaria (los distritos escolares asistirán a los profesores en este trámite).
- ✓ Búsqueda de vivienda (agencias, otros profesores). Si se viene con hijos, es recomendable buscar primero escuela para ellos, y luego vivienda cercana a esa escuela.
- ✓ Búsqueda de coche (*dealers*, particulares, concesionarios) y contratación del seguro y obtener el carnet de conducir.



**Trámites pasadas unas semanas:**

- ✓ Seguro médico del distrito (opcional).
- ✓ Alta en el registro de matrícula del Consulado general de España en Houston (los profesores recibirán un recordatorio de la asesoría).
- ✓ Tarjeta triple AAA para coche (opcional).
- ✓ Completar formulario en línea de datos para la Consejería de educación en EE. UU. (se solicitará por correo electrónico a su debido tiempo).
- ✓ Asegurarse de tener la firma del Responsible Officer actualizada en el impreso DS-2019 siempre que se salga del país.
- ✓ Verificar cual es la consulta de emergencias y el médico generalista más cercano en el que se tenga cobertura médica.

